ACTA DE REUNION N° 03

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
N° DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PS-163-2022
OBJETO:	"REALIZACIÓN DE EVENTOS, ARTISTICOS, CULTURALES Y RECREATIVOS EN EL MARCO DE REUNIONES, CONVOCATORIAS, CAPACITACIONES Y DEMAS ACTIVIDADES SOCIALES, REALIZADAS POR EL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL, DE LA UNION DEL VALLE DEL CAUCA"
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN UNIDOS PARA EL DESARROLLO "UNIR"
IDENTIFICACIÓN:	NIT 900.191.262-6
VALOR INICIAL:	VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE ($25.207.000).
VALOR ADICION	OCHO MILLONES OCHO MIL PESOS M/CTE ($8.008.000).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($33.215.000).
FECHA DE INICIO:	11 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 15 DE 2022
SUPERVISOR:	LEANDRA MILENA LOPEZ CAMELO – SECRETARIA EJECUTIVA DEL DESPACHO DEL ALCALDE

El día primero (01) de agosto de 2022, siendo las once de la mañana (11:00 A.M.), en el Municipio de La Unión, Valle del Cauca, se reunieron, por un lado, **LEANDRA MILENA LOPEZ CAMELO**, en representación del Municipio de La Unión, Valle del Cauca, como supervisora, quien ocupa el cargo de Secretaria Ejecutiva del Despacho y por el otro, la señora **LEYDI JOHANA PATIÑO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.112.620.607 de La Unión Valle del Cauca, como representante legal de la **FUNDACIÓN UNIDOS PARA EL DESARROLLO UNIR**, con Nit 900.191.262-6, en calidad de Contratista; con el fin de adicionar eventos a las actividades específicas del Contrato De Prestación De Servicios No. PS-163-2022 así:

CONSIDERACIONES

- Que, en la etapa de ejecución del Contrato de prestación de servicios No. PS-163-2022, se presentó un imprevisto con dos eventos que no estaban programados en las actividades del despacho, y que son de suma importancia realizarlos para el beneficio de la comunidad y el Municipio, ya que en lo que va del año a aumentado en un 56% el índice de asesinatos en comparación con el año 2021 y el día 10 de julio del presente año se presentó un hecho de violencia en la capilla de la Ermita, que dejo como resultado dos (2) muertos, uno de ellos menor de edad y una menor de edad herida, el pasado treinta y uno (31) de julio se presentó un hecho de violencia que dejo como resultado cinco (5) víctimas fatales en un homicidio múltiple y otras cinco (5) personas más resultaron heridas, situación que preocupa, entristece y enluta a todas la comunidad Hateña por el alto índice de violencia y que conlleva a la realización de Concejo de seguridad Extraordinario y Departamental en el Municipio y la necesidad de realizar una actividad con toda la comunidad Hateña por la Paz.

- Que estos eventos van enfocados en la seguridad del Municipio y cumplimiento de las actividades misionales y van de la mano del plan de desarrollo ¡Me La Juego Por La Unión! 2020-2023!; el cual consiste en la realización de concejo de seguridad Departamental y actos culturales en el marco de la caminata por las Paz del Municipio.

- Que en consecuencia, la supervisora del Contrato, citó a la contratista con el fin de realizar la presente reunión.

- Que en el desarrollo de la reunión, las partes estudian de forma detallada, minuciosa y de común acuerdo, los eventos ya programados por el despacho del Alcalde descritos en la **CLAUSULA 2- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO, Numeral 2.1.** y analizan los eventos (ítem 14, ítem 15) que se requieren adicionar a esta ficha, dentro del Contrato De Prestación De Servicios No. PS-163-2022, dando como resultado lo siguiente:

No.	EVENTO, REUNION Y/O ACTIVIDAD SOCIAL
14	Realización de concejo de seguridad departamental.
15	Realización de actos culturales en el marco de la caminata por la paz del Municipio

- Que para el correcto desarrollo y funcionamiento de los eventos se requieren realizar algunos cambios en las cantidades de los ítems descriptos en el **Numeral 2.2.** como adiciones y deducciones, razón por la cual se realizó acta de conciliación de ítems No. 3.

- Que se suscribió acta de conciliación de ítems, precios y cantidades N°3, ya que se evidencio que no se requiere recurso económico adicional del que ya está dispuesto y comprometido para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios PS-163-2022.

- Que la Contratista manifiesta que se encuentra en la capacidad jurídica y técnica para realizar la adición del evento descrito y en consecuencia, darle cumplimiento al alcance del objeto contractual, sin generar desequilibrio económico en el contrato y en las mismas condiciones.

ACUERDAN

PRIMERO: Suscribir la presente acta de reunión para suscribir Otro Si Modificatorio No. 3 adición de eventos (ítem 14, item 15) en la ficha técnica descrita en la **CLAUSULA 2- ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO, numeral 2.1**. del Contrato de Prestación De Servicios No. PS-163-2022, con el fin de poder garantizar el alcance del objeto contractual.

No.	EVENTO, REUNION Y/O ACTIVIDAD SOCIAL
1	Realización de actividades artísticas y culturares en la celebración del día del periodista
2	Realización de actividades artísticas y culturares en la celebración del día de la Mujer
3	Realización de actividades artísticas y culturares en la celebración del día del Hombre
4	Realización de actividades culturales de carácter interreligioso con la iglesia católica en la celebración del día de San José y la virgen del Carmen.
5	Realización de actividades artísticas y culturares en el marco de la celebración del Cumpleaños del Municipio de La Unión.
6	Realización de actividades artísticas en la celebración del día de la secretaria

7	Realización cultural en la celebración del día del concejal
8	Realización de eventos culturales en la celebración Día de la Independencia (20 de julio).
9	Realización de actos culturales en el marco de la Rendición de Cuentas del Municipio.
10	Realización de eventos culturales en reunión con el Reunión con el Colectivo de Jóvenes
11	Realización de actividades artísticas y culturales en la celebración del día del Policía.
12	Realización de actividades culturales en la celebración del día de la Discapacidad
13	Realización de actividades artísticas y culturales en la atención y recibimiento de los quince (15) alcaldes de Portugal COIMBRA.
14	Realización de concejo de seguridad departamental.
15	Realización de actos culturales en el marco de la caminata por la paz del Municipio

SEGUNDO: Todas las cláusulas y estipulaciones iniciales del Contrato de Prestación de Servicios No. PS-163-2022, no modificadas en la presente acta permanecerán vigentes.

Para constancia firman las personas que intervinieron en esta reunión.

Dado en el Municipio de La Unión Valle, del Cauca el ocho (08) día del mes de agosto de 2022.

SUPERVISOR

LEANDRA MILENA LOPEZ CAMELO
Secretaria Ejecutiva.

CONTRATISTA

FUNDACIÓN UNIDOS PARA EL DESARROLLO UNIR NIT: 900.191262-6.
Representan Legal
Leydi Johana Patiño C.C 1.112.620.607
De La Unión Valle del Cauca.